RESOLUCION N°3055/2021

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS A LICITACIONES DE OBRAS DE LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU.----------

Coronel Oviedo, 22 de marzo de 2021

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú en donde solicita la conformación del Comité de evaluación de ofertas para los diferentes llamados de obras; y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Articulo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 11 y 55 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la citada Ley, facultan al titular de la convocante a constituir el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas por los oferentes.----------

Que, es preciso designar representantes del Comité de Evaluación para los diferentes llamados a licitaciones para obras, a fin de facilitar el análisis de los procesos de contratación realizados a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º CONFORMAR, el Comité de Evaluación por la Lic. Lucia Burgos Candía representante de la Dirección Administrativa y Finanzas, Arq. Víctor Mendieta representante de la Secretaria de Obras y el Abg. Marcial Cardozo Jiménez representante de la Dirección Jurídica.----------

Art. 2º FACULTAR, al Comité de Evaluación conformado en el apartado anterior, a convocar a los representantes de reparticiones, como a las personas calificadas vinculadas al área de la contratación, según amerite el caso.----------

Art. 3º ENCARGAR, a los representantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del Caaguazú, a prestar la debida diligencia en el análisis técnico, legal y económico financiero, en los diferentes procesos a licitaciones.----------

Art. 3º COMUNICAR, a donde corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------